

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 4 MAR 2011

106-11 RES. H. Nº

Exptes. Nº 20.650, 20.651, 20.657 y 20.658/10

VISTO:

Las Res. Nº 417, 418, 423 y 424-SRT-2010, por las cuales se da por aprobada por promoción, distintas asignaturas de las Carreras de Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. Nº	Expte. Nº	ASIGNATURA
417-SRT-2010	20.650/10	TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO
418-SRT-2010	20.651/10	TALLER DE PRODUCCION GRAFICA
423-SRT-2010	20.657/10	HISTORIA DE LAS SOCIEDADES
424-SRT-2010	20.658/10	TALLER DE INFORMATICA

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades - UNSa

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.